

CASTRO, 15 de Septiembre 2021.-

VISTOS: El Oficio Nº287/21 de fecha 02.06.2021, y el Rol 21-2021-P del 02.06.2021, ambos del Tribunal Electoral Región de Los Lagos; la Sesión Ord. Nº160 del 14.12.2020 del Concejo Municipal, donde se aprueba el Presupuesto Municipal año 2021; el GMail del 15.09.2021, de la Secplan de este Municipio, y Formulario 10 Folio 5010020, de la Tesorería General de la República; y las facultades que me confiere la Ley Nº18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades:

DECRETO:

CANCELESE la cantidad de \$9.503.469 (Nueve millones quinientos tres mil cuatrocientos sesenta y nueve pesos), a la TESORERIA GENERAL DE LA REPUBLICA, RUT. Nº60.805.024-8, por concepto pago concesión marítima correspondiente al segundo semestre del año 2021, según Decreto 295 del 25.06.2007, de la Subsecretaría Fuerzas Armadas.

El gasto que devengue esta cancelación, se imputará a la Cuenta 2152212005 "Derechos y Tasas", del Presupuesto Ordinario Vigente de la I. Municipalidad de Castro.-

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.-



DANTE MONTIEL VERA  
SECRETARIO  
JEVS/Dmv/ML.-



JUAN EDUARDO VERA SANHUEZA  
ALCALDE

Distribución:

- Dirección Adm. y Finanzas.
- Secplan.
- Archivo Secretaría Municipal. ✓